

Procuraduría sancionó con suspensión a diez diputados de Vichada por exonerar del pago de impuestos a contratistas del PAE

Bogotá, 7 de diciembre de 2019. La Procuraduría General de la Nación sancionó con suspensión del cargo por seis meses a diez diputados de la Asamblea de Vichada, por irregularidades en la aprobación de una ordenanza que exoneró del pago de los impuestos territoriales de estampilla a los contratistas del Programa de Alimentación Escolar - PAE - en el departamento.

El fallo de primera instancia afectó a William Efrén Azabache Araca, Andrés Fernando Duque Cárdenas, Aleida Forero Fernández, Sirelda Janeth López Fernández, Luis Alejandro Gaitán, Fredy Naranjo Gaitán, Libardo Rincón Gaitán, Éder Yesid Ríos Cudemun, José Aureliano Rodríguez Catimay y Kennedy Sánchez Godoy.

La Procuraduría Regional de Vichada estableció que en 2017 los funcionarios exoneraron a los contratistas del cobro de las estampillas Pro-desarrollo Fronterizo, Pro-desarrollo Departamental, Pro-cultura y Pro-bienestar del Anciano, con lo que afectaron la atención brindada a los adultos mayores del departamento.

Para el Ministerio Público los sancionados vulneraron las normas que rigen la administración de recursos, así como los principios de igualdad y proporcionalidad.

Por esos hechos la Procuraduría calificó la conducta de los diputados como una falta grave cometida a título de culpa gravísima.

El fallo puede ser apelado por los disciplinados.